



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No. DG/905/2018

La Paz, Baja California Sur, a 31 de diciembre del 2018.

C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BCS
P R E S E N T E

Con el objetivo de atender lo solicitado en el Oficio Núm. ASEBCS/1030/2018 de fecha 23 de octubre del año en curso, girado por usted, relativo al informe de Gestión Financiera; se hace de su conocimiento que al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, no es aplicable lo relativo a *Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras*, toda vez que el Gobierno del Estado de Baja California Sur crea el Colegio de Bachilleres el 25 de agosto de 1986, como un Organismo Público Descentralizado, el cual tendría personalidad jurídica y debería contar con patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, cuya función es el de proporcionar la educación propedéutica y de capacitación para el trabajo, para que, con base en ello, a los estudiantes se les dote de los conocimientos técnicos que sean considerados fundamentales para su aprendizaje y que les ayude a incorporarse al proceso productivo, razón por el cual estamos imposibilitados para manejar Esquemas Bursátelis y de Coberturas Financieras, de ahí que no existan registros al respecto.

Lo anterior para los fines conducente a que haya lugar.

ATENTAMENTE
“ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACIÓN LA META”


DR. OSCAR BAÉZ SENTÍES
DIRECTOR GENERAL



Colegio de Bachilleres de Baja
California Sur
Dirección General

- C.c.p. Luis Antonio Ojeda Aguilar.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.
Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega.- Director de Planeación.- Para su conocimiento.
C.P. Efrén Ulises Espinoza Soriano.- Jefe del Departamento de Recursos financieros.- Para su conocimiento.
Ing. Erick Alberto Soriano Arellano.- Jefe del Departamento de Programación.- Para su conocimiento.
Archivo